

27 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

**18ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales
Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas,
América Latina y el Caribe**

Tegucigalpa (Honduras), 13 a 17 de octubre de 2008

Programa provisional*

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Principales tendencias regionales del tráfico ilícito de drogas y medidas para combatirlo.
4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 17ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, por los Estados de la región.
5. Examen de temas en grupos de trabajo:
 - a) Respuesta de la región al tráfico de cocaína;
 - b) Fortalecimiento del intercambio de información y de la colaboración en el plano operativo a nivel interinstitucional, transfronterizo y regional;
 - c) Reducción de la demanda – los organismos de represión y su función de apoyo a las políticas eficaces.
6. Organización de la 19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la 18ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.

* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.



Anotaciones

1. Elección de la Mesa

Las elecciones se celebran de conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social (E/5975/Rev.1). En las anteriores Reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA), América Latina y el Caribe, se eligieron un presidente, dos vicepresidentes y un relator.

2. Aprobación del programa

En su 38º período de sesiones, la Comisión de Estupefacientes recomendó que, en lugar de darse lectura durante las reuniones a las declaraciones de carácter general relativas a las tendencias nacionales del tráfico ilícito de drogas y las estadísticas al respecto, se distribuyera esa información por escrito. Habida cuenta de esa recomendación, se invita a los gobiernos a que presenten a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), a más tardar el 15 de agosto de 2008, un informe de dos páginas sobre las tendencias más recientes del tráfico ilícito de drogas en sus países. Sólo se traducirán a los demás idiomas de trabajo de la Reunión los informes nacionales que se reciban hasta esa fecha.

Tras la aprobación del programa, la Reunión establecerá un calendario de trabajo para el período de sesiones. En el anexo del presente documento figura un calendario provisional que se somete a la consideración de la Reunión.

3. Principales tendencias regionales del tráfico ilícito de drogas y medidas para combatirlo

Se invita a los participantes a que informen a la Reunión acerca de las medidas adoptadas por sus gobiernos para fortalecer la cooperación regional y subregional en esferas como las investigaciones conjuntas, la capacitación en materia de represión y el intercambio de información y experiencias sobre las medidas para combatir el tráfico ilícito de drogas.

Presentará este tema la ONUDD, junto con una visión general de las tendencias actuales del tráfico de drogas.

Se pide a los participantes que informen a la Reunión acerca de las medidas adoptadas para combatir el tráfico de drogas, así como de los problemas prácticos que obstaculizan la cooperación a nivel regional y subregional.

Documentación

Estadísticas sobre las tendencias del tráfico de drogas en América y a nivel mundial (UNODC/HONLAC/2008/2)

Informe de la ONUDD sobre la situación actual de la cooperación regional y subregional (UNODC/HONLAC/2008/CRP.1)

4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 17ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, por los Estados de la región

Se invita a los participantes a que informen a la Reunión acerca de las medidas adoptadas por sus gobiernos para aplicar las recomendaciones aprobadas por la 17ª Reunión de HONLEA, América Latina y el Caribe, celebrada en Quito del 15 al 19 de octubre de 2007. Para el examen del tema, la Reunión tendrá ante sí una nota de la Secretaría basada en las comunicaciones enviadas por los gobiernos sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones.

Para que la Secretaría pueda preparar un informe sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones, se insta a los gobiernos a que envíen el cuestionario relleno a más tardar el 15 de agosto de 2008.

Documentación

Examen de la aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 17ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, por los Estados de la región (UNODC/HONLAC/2008/3)

5. Examen de temas en grupos de trabajo

Se establecen grupos especiales de trabajo para que examinen las cuestiones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas que revisten importancia regional y para facilitar las deliberaciones oficiosas y el intercambio franco de opiniones, a fin de potenciar la cooperación entre los organismos encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas. Se invita a los grupos de trabajo a que presenten sus conclusiones y recomendaciones al plenario con miras a su aprobación e incorporación en el informe de la Reunión.

Sobre la base de las consultas relativas a las novedades registradas en la región, se invita a los distintos grupos de trabajo a que examinen los temas siguientes:

a) Respuesta de la región al tráfico de cocaína

Pese a los resultados satisfactorios de las actividades de incautación, el precio de la cocaína en la calle no ha aumentado, lo que indica que los traficantes están obteniendo un rendimiento mayor, en términos de clorhidrato de cocaína, del conjunto de hectáreas bajo cultivo ilícito. La cooperación entre los organismos de represión, y en particular de los organismos de patrulla de fronteras, reviste particular importancia para la incautación de remesas ilícitas de cocaína y precursores de esa sustancia. En toda la región, los pasos fronterizos secundarios como los de muchas fronteras terrestres, los puertos pequeños y las pistas de aterrizaje en zonas rurales siguen interesando a los narcotraficantes porque esas instalaciones suelen carecer del equipo necesario para examinar cabalmente las remesas y detectar cocaína o determinar correctamente que se trata de precursores sujetos a fiscalización internacional o nacional. Este grupo de trabajo examinará las cuestiones relacionadas con la incautación de cocaína y de los precursores que se utilizan en su fabricación teniendo en cuenta la experiencia que los Estados Miembros hayan reunido durante los doce últimos meses. Se procederá a

intercambiar información acerca de las tendencias registradas, y se invitará a los participantes a que presenten estudios de casos y propuestas con el fin de aumentar la eficacia de las actividades dirigidas a reprimir el tráfico de cocaína en toda la región.

b) Fortalecimiento del intercambio de información y la colaboración en el plano operativo a nivel interinstitucional, transfronterizo y regional

Promover la cooperación horizontal entre los Estados Miembros de la región en materia de intercambio de información, apoyo en el plano operativo y realización de consultas preliminares en respuesta a solicitudes externas de asistencia son fundamentales para apoyar una respuesta eficaz de los organismos de represión al tráfico ilícito de drogas. Análogamente, sentar las bases de la cooperación con homólogos transfronterizos y promover el empleo de sistemas de comunicación iguales o compatibles y procedimientos de investigación operativos, así como la adopción de normas comunes de reunión, almacenamiento y recuperación de datos e información de inteligencia operativos contribuye aún más a promover la eficacia en el plano operativo. Este grupo de trabajo examinará los aspectos que impiden, a juicio de los Estados Miembros, establecer entre ellos una cooperación transfronteriza y mantenerla. Los participantes procederán a intercambiar la experiencia adquirida hasta la fecha y los procedimientos vigentes en materia de intercambio de información, y estudiarán la posibilidad de fomentar la confianza y seguir apoyando la cooperación en materia de intercambio de información regional entre organismos con miras a formular recomendaciones operativas concretas a ese respecto.

c) Reducción de la demanda – los organismos de represión y su función de apoyo a las políticas eficaces

El primer organismo gubernamental que establece contacto con un toxicómano suele ser un organismo de represión. Por ese motivo, corresponde a los organismos de represión desempeñar un papel fundamental en las campañas de sensibilización del público dirigidas a divulgar en la comunidad conocimientos sobre la toxicomanía y los problemas de delincuencia concomitantes. La respuesta de los organismos y los procedimientos conexos repercuten considerablemente en las tendencias del tráfico y el uso indebido de drogas.

El grupo de trabajo examinará las buenas prácticas que deben aplicar los organismos de represión como respuesta de apoyo a las estrategias de la comunidad para reducir la demanda. Se pedirá a los participantes que, remitiéndose a ejemplos prácticos, intercambien la experiencia adquirida a nivel nacional y buenas prácticas de eficacia comprobada. Entre las esferas sobre las que tal vez deseen intercambiar información podrían figurar las siguientes:

- i) El tipo de formación que los organismos imparten a sus funcionarios para que modifiquen su actitud hacia los consumidores de drogas, gracias a lo cual disminuyen el estigma y la discriminación de las que son objeto y se promueve la concienciación sobre los efectos de las drogas ilícitas;
- ii) El tipo de cooperación entre la escuela, los servicios sociales, el sistema de salud y los organismos de represión para modificar la trayectoria de los

adolescentes en situación de riesgo o de los jóvenes que experimentan con drogas;

iii) La respuesta nacional a la función que desempeñan los organismos de represión en lo que respecta al tratamiento en las cárceles y las medidas sustitutivas del encarcelamiento (en relación con la aplicación de fallos de tribunales);

iv) La cooperación entre organismos de represión dirigida a apoyar el acceso al tratamiento y la prevención del uso indebido de drogas, así como las medidas de reducción;

Se pedirá también al grupo de trabajo que determine casos en que las buenas prácticas no han sido adecuadas y esferas en las que podría realizarse una labor más amplia con los organismos de represión a fin de formular propuestas y recomendaciones concretas para aumentar la aportación de esos organismos a los esfuerzos globales de reducción de la demanda.

6. Organización de la 19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

La Reunión examinará el proyecto de programa provisional de la 19ª Reunión de HONLEA, América Latina y el Caribe, que incluirá los temas que estudiarán los grupos de trabajo y los posibles lugares de celebración de las reuniones futuras. Para fines de planificación, la adopción, en la 18ª Reunión de HONLEA, de una decisión sobre el lugar de celebración de la 19ª Reunión, así como sobre los temas de los grupos de trabajo, facilitaría sobremanera la preparación y organización de la 19ª Reunión. La Secretaría proporcionará a los interesados que lo soliciten un ejemplar de la carta de acuerdo modelo en que se estipulan las contribuciones de las Naciones Unidas, por una parte, y las del gobierno anfitrión, por otra.

Documentación

Organización de la 19ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA), América Latina y el Caribe (UNODC/HONLAC/2008/4)

7. Otros asuntos

En relación con este tema, la Reunión tal vez desee abordar otras cuestiones importantes, entre ellas los asuntos urgentes que se desprendan de los informes de los países.

8. Aprobación del informe

La Reunión aprobará su informe, que comprenderá las conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo.

Anexo

Calendario provisional de la 18ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 13 de octubre	08.30 horas		Inscripción
	10.00 horas		Apertura de la 18ª Reunión de HONLEA, América Latina y el Caribe
		1	Elección de la Mesa
		2	Aprobación del programa
Lunes 13 de octubre		3	Principales tendencias regionales del tráfico ilícito de drogas y medidas para combatirlo
	15.00 horas	3	Continuación
	Martes 14 de octubre	10.00 horas	4
15.00 horas		5	Examen de temas en grupos de trabajo
Miércoles 15 de octubre	10.00 horas	5	Grupos de trabajo
	15.00 horas	5	Grupos de trabajo (continuación)
Jueves 16 de octubre	10.00 horas	5	Grupos de trabajo (continuación)
	15.00 horas	5	Grupos de trabajo (continuación)
Viernes 17 de octubre	10.00 horas	6	Organización de la 19ª Reunión de HONLEA, América Latina y el Caribe
	15.00 horas	7	Otros asuntos
		8	Aprobación del informe de la 18ª Reunión de HONLEA, América Latina y el Caribe